

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS

Del 29 de mayo al 10 de junio de 2018

Días 27 y 28 de mayo: Entrega a domicilio de los cajones plegables de 200 Kg., solicitados por la empresa

Día 29 de mayo: Inicio de la campaña

Día 10 de junio: Final de la campaña

A partir del 10 de junio: Recogida de productos a cargo del Banco de Alimentos

OBSERVACIÓN: Las aportaciones de las empresas pueden ser desgravadas en el impuesto de Sociedades (35%) como donaciones, el Banco de Alimentos certifica la donación que puede ser por transferencia o justificante de compra de alimentos. Por su parte, a efectos de Responsabilidad Social Corporativa, el Banco de Alimentos se compromete a publicar su colaboración en su memoria anual.

Banco de Alimentos cuenta donaciones: ES40 2080 5113 06 3040009557